

	<b>JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DUITAMA – BOYACÁ</b>	Código: SIN
	<b>AVISO</b>	Versión: 01  Página 1 de 1

**EL JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA - BOYACÁ**

**AVISA**

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de SECRETARIO del Juzgado 04 Civil Municipal de Duitama – Boyacá. La provisión del cargo se realizará en provisionalidad, en los términos del artículo 132 de la ley 270 de 1996, mientras el término de la licencia concedida hasta el 01 de mayo de 2024 – inclusive.

La provisión del cargo debe realizarse por razones del servicio y a fin de garantizar la continuidad y no interrupción de la función que ejerce dicho cargo, de manera inmediata, por la demanda de servicios que atiende este Juzgado; la secretaría se encarga de notificaciones de todo tipo, elaboración de estados, traslados, control de términos manejo depósitos judiciales, archivo, tratamiento de tutela, sustanciación, atención virtual y presencial, apoyo a audiencia, recolección y consolidación de datos estadísticos, de providencias calificables, entre otros. A la fecha existen tres acciones de tutela a cargo del secretario para fallo, dos incidentes de desacato, entre otros asuntos.

Para los efectos de la Sentencia C-713 de 2008, los integrantes del registro de Elegibles del cargo de secretario, conformado dentro del concurso convocado (Convocatoria No 4) mediante el ACUERDO No. CSJBOYA17-699 del 06 de octubre de 2017, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad a través el correo electrónico [j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co). Se realizará entrevista, y se requiere el conocimiento específico en el área civil, y la experiencia en dicha área, por la perentoriedad de las funciones a ejecutarse.

El termino para la manifestación deberá efectuarse en la tarde de la fijación de este aviso y hasta las 5:00 pm. Y se justifica, en que la solicitante tomó posesión en el cargo en la fecha, y solicitó la licencia a las 14:00 horas de este mismo día.

El aviso se fija hoy 01 de abril de 2024.

**MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO  
JUEZA**

**Firmado Por:**

Dirección del Juzgado	Carrera 15 # 14-23 Oficina 406 Duitama - Boyacá
WhatsApp	3138195533
Correo electrónico	<a href="mailto:j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co">j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Fecha creación del formato	27/04/2022

**Magda Yaneth Martínez Quintero**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 004**

**Duitama - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **664c75e106b3facf3f7fe90dd2b27fa2076f40f4b43d0b4237785869ad075b8c**

Documento generado en 01/04/2024 02:19:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**